Política de Transparencia

Productos del Aire

Política de Transparencia

Propósito

La Política de Transparencia de Productos del Aire tiene el propósito de garantizar confianza y honestidad en la construcción de relaciones con los actores clave, internos y externos, hasta una adecuada rendición de cuentas por parte de la empresa por medio de un diálogo abierto, una cultura de legalidad y altos estándares éticos.

Alcance

Esta Política está alineada con el Código de Ética y Conducta particularmente con las secciones sobre Conflictos de interés, Información privilegiada y confidencial y Conducta con públicos externos de Productos del Aire-, así como con las otras Políticas Corporativas, como la Política Anticorrupción y Antisoborno.

Se aplica a cada colaborador de Productos del Aire, gerencias, accionistas, así como a proveedores y otros socios comerciales.

Reconocer la aplicación las normas de transparencia es una responsabilidad de todos los actores clave con los que se relaciona Productos del Aire y deben estar fundamentados en la honestidad, buena fe y legitimidad.

Principios de actuación

- La buena fe debe ser el punto de partida de cualquier acción que se realice dentro de Productos del Aire, fomentando la confianza, respeto y apego a la legislación vigente y los estándares internacionales.

- Cualquier consulta o reclamo, proveniente de cualquier actor clave, debe ser resuelta lo más pronto posible y procurando, no solo responder al cuestionamiento directo, sino resolver las causas subyacentes del mismo.

- Ser transparentes no implica divulgar toda la información de la empresa; por lo tanto, se toma como relevante toda aquella información que pueda afectar la toma de decisiones de los actores clave de Productos del Aire.

- Toda información proporcionada por Productos del Aire debe ser clara, completa, relevante, oportuna y presentada en un formato amigable y útil para los actores a quienes se les comparta.

- La promoción, publicidad o presentación de los proyectos que trabaja la empresa debe ir en un marco de veracidad y claridad para que pueda ser entendida con facilidad.

- Toda información de los actores claves con los que se relaciona Productos del Aire será tratada bajo estrictos estándares de confidencialidad respaldando la relación de transparencia y confianza entre ambas partes.

- El mismo principio de claridad será aplicado a la elección de proveedores, la cual debe realizarse con honestidad sobre los objetivos, características y razones por las que son favorecidos.

Aspectos que hacen a una información transparente

Para que la información que se maneja dentro de la empresa cumpla con los estándares de transparencia, debe manejar las siguientes características:

- **Ser clara:** fácilmente comprensible y en un formato amigable.
- **Oportuna:** debe ser dada en un tiempo prudencial.
- **Completa:** que abarque todas las condiciones para llegar a un valor.
- **Relevante:** debe permitir y facilitar la toma de decisiones.
- **Comparable:** estandarizada para que ayude en la toma de decisiones.
- **Fiable:** verdadera y real.

Penalidades

Todo trabajador que esté implicado en una práctica anti transparente, corrupta, o en otro delito grave, queda sujeto al régimen disciplinario de Productos del Aire y podría ser sancionado con una llamada de atención registrada en su expediente, o en su extremo llegar al cese de la relación laboral.

Denuncias

Se insta a los colaboradores que informen cualquier sospecha de conducta incorrecta a través de:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

etica@productosdelaire.com

TELÉFONO PARA REPORTAR VIOLACIONES

2421.0400

LLAMADAS INTERNAS A EXTENSIÓN

211

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

41 calle, 6-27, zona 8, Departamento de Desarrollo Humano

BUZÓN DE SUGERENCIAS

La denuncia puede ser anónima o con el **nombre del colaborador.**

SU COMUNICACIÓN SE MANEJARÁ DE MANERA ***CONFIDENCIAL.***

Comunicación

La Política de Transparencia será distribuida a todas las personas que interactúan con Productos del Aire, tanto interna como externamente, a través de una campaña de socialización, para asegurar que comprendan adecuadamente su contenido.

Guatemala, 30 de noviembre de 2020.

¡Esperamos de todos un firme compromiso!

Productos del Aire

www.productosdelaire.com